

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 195

(26 de febrero de 2021)

Por la cual se otorgan estímulos a los graduandos de los programas técnicos, tecnológicos, profesionales y posgraduales de la ceremonia celebrada el 26 de febrero de 2021

El suscrito Rector, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que el Reglamento Académico Estudiantil vigente, en el Capítulo XII, Artículo 62, numeral tercero, establece y reglamenta el otorgamiento de estímulos en cada ceremonia pública de titulación y de certificación de aptitud ocupacional, correspondiente a cada cohorte (semestre académico) de egresados (as) de los programas académicos de pregrado: técnicos, tecnológicos y universitarios, al de más alto promedio académico acumulado durante su carrera, en cada una de las modalidades de formación.

Como consecuencia de lo anterior, se le otorgará placa de mención honorífica, en reconocimiento de su excelencia académica, y además, beca **del 100%**, para aportar a la matrícula en el primer semestre académico de cualquiera otro de los programas ofrecidos por la Institución Universitaria Salazar y Herrera en servicio y/o de extensión académica.

El goce de los anteriores estímulos es personal e intransferible. (Acta N° 121, julio 31 de 2014)

Que la Rectoría identificada con dicha recomendación del Consejo Académico

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar Mención Honorífica y Beca del 100%, para aportar a la matrícula en el primer semestre académico de cualquiera otro de los programas ofrecidos por la Institución Universitaria Salazar y Herrera, en reconocimiento a la Excelencia Académica, por haber obtenido el más alto promedio acumulado de toda la promoción, en su respectiva modalidad de formación Universitaria, tecnológica y técnica laboral, como estímulo para su educación a:

- Valentina Agudelo Marín, Administradora de Empresas, promedio general 4,7
- Sandra Milena Quiroz González, Tecnóloga en Gestión Empresarial, promedio general 4,61

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar Mención Honorífica en reconocimiento de sus valores personales, en especial por su sentido de pertenencia Institucional, por haber cursado sus estudios en el Liceo y la Institución Universitaria Salazar y Herrera, desde el Nivel de Preescolar, hasta la Educación Superior a:

- Santiago Ruiz Galarzo, Contador Público
- Mariana Zapata Morales, Tecnóloga En Gestión Empresarial
- Juan David Gómez Roldán, Ingeniero Industrial
- Daniel Melguizo Piedrahita, Publicista
- Simón Zuluaga Montoya, Publicista
- Carlos Andrés López Agudelo, Administrador De Empresas
- Carlos Andrés Ríos Moncada, Negociador Internacional
- Sebastian Machado Herrera, Ingeniero Industrial
- Juan Esteban Zapata Torres, Tecnólogo En Electromecánica
- Alejandro Montero Pérez, Contador Público
- Daniel Arcila Jaramillo, Negociador Internacional
- Paola Suárez Hidalgo, Comunicador Organizacional
- Yessica María Gil López, Abogada

ARTÍCULO TERCERO. Otorgar Mención Honorífica en reconocimiento a su trabajo de grado meritorio y sobresaliente participación en proyectos de investigación a:

- Juan Camilo Rendón Foronda, Ingeniero de Sistemas
- Pablo Emilio Echavarría Loaiza, Ingeniero Industrial
-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 26 días del mes de febrero de 2021.



Pbro. JAIRO ALONSO MOLINA ARANGO
Rector y Representante Legal



Mg. SILVANA FRANCO OCHOA
Secretaria General

Sector Estadio: Cra. 70 # 52 - 49 / Línea de Atención al Usuario (+57) (4) 4 600 700 / www.iush.edu.co

Nit: 811.028.188-1 / Personería Jurídica Resolución MEN 1104 del 17 de abril de 1997

Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la **construcción de un mundo mejor,**
incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.

Sector Estadio: Cra. 70 # 52 - 49 / Línea de Atención al Usuario (+57) (4) 4 600 700 / www.iush.edu.co

Nit: 811.028.188-1 / Personería Jurídica Resolución MEN 1104 del 17 de abril de 1997

Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la **construcción de un mundo mejor,**
incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.